

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071 Jaén.

NOTIFICACIONES

Expediente: J -00741/2017 Matrícula: 1714JLV Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: AVDA. DE LOS PINOS, POLIG INDUSTRIAL LA VEGA, 3 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMÁN HASTA ALCALÁ DE GUADAIRA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. INSPECCIONADA CARTA DE PORTE, NO COINCIDE LA MATRICULA DEL REMOQUE QUE CONSTA EN DICHO DOCUMENTO CON EL QUE REALMENTE REALIZA EL TRANSPORTE. SE APORTAN FOTOS COMO PRUEBA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -00777/2017 Matrícula: 6368JRL Titular: CORTIJO CUEVAS, S.L. Nif/Cif: B18468942 Domicilio: CTRA. GRANADA-CÓRDOBA, KM 421 APARTADO 38 Co Postal: 18240 Municipio: PINOS-PUENTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Marzo de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PINOS PUENTE HASTA POZOBLANCO DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3850 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 350 KGS. 10.00% PESADO EN BASCULA MÓVIL HAENNI WL 103 10 T NÚM 4698 Y 4699. TRANSPORTA FRUTA UN SOLO CARGADOR. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -00853/2017 Matrícula: 3409JDK Titular: SILES CASADO MANUEL CLEMENTE Nif/Cif: 34016732P Domicilio: CALLE CRISTO MARROQUÍ, S/N Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 27 de Marzo de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA SESEÑA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA NI JUSTIFICACIONES ACTIVIDADES MANUAL O AUTOMÁTICAMENTE DESDE EL DÍA 28-92-17 10'46 HORAS HASTA EL DIA 05-93-17 00'00 HORAS. SE ADJUNTAN DOCUMENTOS IMPRESOS DE LOS DÍAS 28-02-2017 Y 05-03-2017 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

00115806

Expediente: J -00865/2017 Matrícula: 1686DGT Titular: CARPAS PONTEVEDRA SL Nif/Cif: B94077633 Domicilio: SABARIS, 31 Co Postal: 36157 Municipio: CAMPAÑO (SAN PEDRO) Provincia: Pontevedra Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JAÉN HASTA CAROLINA (LA) DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4650 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1150 KGS. 32.00% TRANSPORTANDO VARIOS (CERVEZA, MOSTRADORES, TABLEROS Y MATERIAL DE HOSTELERÍA). PESAJE REALIZADO EN BASCULA OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON NUMERO DE SERIE 4714 Y 4715 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: J -00872/2017 Matrícula: 2209FWG Titular: EMSE EXPORT SL Nif/Cif: B04726097 Domicilio: AVDA. FEDERICO GARCÍA LORCA, NÚM. 146 Co Postal: 04005 Municipio: ALMERÍA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 27 de Marzo de 2017 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALEMANIA HASTA ALMERÍA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) ENTRE LAS 02:30 HORAS DE FECHA 07/03/2017 Y LAS 02:30 HORAS DE FECHA 08/03/2017 DESCANSO REALIZADO 5:14 HORAS. COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:16 HORAS DE FECHA 07/03/2017 Y LAS 02:30 HORAS DE FECHA 08/03/2017 ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS . REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sanción: 500

Expediente: J -00873/2017 Matrícula: 2209FWG Titular: EMSE EXPORT SL Nif/Cif: B04726097 Domicilio: AVDA. FEDERICO GARCÍA LORCA, NÚM. 146 Co Postal: 04005 Municipio: ALMERÍA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 27 de Marzo de 2017 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALEMANIA HASTA ALMERÍA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL ENTRE LAS 17:31 HORAS DE FECHA 18/03/2017 Y LAS 17:31 HORAS DE FECHA 19/03/2017 DESCANSO REALIZADO 9:45 HORAS COMPRENDIDO ENTRE LAS 04:58 HORAS DE FECHA 19/03/2017 Y LAS 14:43 HORAS DE FECHA 19/03/2017 ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J -00886/2017 Matrícula: 8950HFX Titular: ENVIALIA WORLD SL Nif/Cif: B83115402 Domicilio: POLIG. LAS MONJAS, AV. SOL 8-10 Co Postal: 28850 Municipio: TORREJÓN DE ARDOZ Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 06 de Abril de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MARBELLA HASTA MANZANARES DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3980 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 480 KGS. 13.00% TRANSPORTE PAQUETERÍA Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -00965/2017 Matrícula: 9044CTC Titular: SAT OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES VEGA LA REINA Nif/Cif: F23243918 Domicilio: SALSIPUEDES 6 Co Postal: 23001 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2017 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JAÉN HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4400 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 900 KGS. 25,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MÓVIL HAENNI WL103 10T NUMERO 4698 Y 4699. TRANSPORTA QUESO Y LECHE . Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: J -00966/2017 Matrícula: 2709FBP Titular: MILKGRAS SL Nif/Cif: B23726938 Domicilio: PASEO DE LA ESTACIÓN 45 C 7B Co Postal: 23007 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2017 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAÉN HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 200 KGS. 5,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MÓVIL HAENNI WL103 10 T NÚM 4698 Y 4699. TRANSPORTA LECHE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -00967/2017 Matrícula: 7147FJR Titular: FRANCISCO PELAEZ CALVO Nif/Cif: 26194632R Domicilio: CID CAMPEADOR 9 2A Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2017 Vía: A-316 Punto kilométrico: 76 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA MARTOS DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12.00% BASCULA MÓVIL HAENNI WL 103 10 T NÚM 4698 Y 4699. TRANSPORTA HERRAMIENTAS ELECTRICIDAD. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -00984/2017 Matrícula: 4076FJB Titular: JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ MARÍN Nif/Cif: 26199742M Domicilio: PINTOR ZULOAGA, N° 1-4ºG Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA CRUZ DE MUDELA HASTA LINARES CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO SE ACREDITA ACTIVIDAD ANTERIOR A LA JORNADA ACTUAL. EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE ES CONDUCTOR HABITUAL DE UN VEHÍCULO DOTADO DE TACÓGRAFO ANALÓGICO, HABIENDO DEJADO LOS DISCOS EN EL MISMO. TAMPOCO APORTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES A REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: J -01032/2017 Matrícula: 2929FFY Titular: PALOMINO SÁNCHEZ JOSÉ Nif/Cif: 75006494K Domicilio: GUARDIA ÁVILA GARCIA, S/N Co Postal: 23680 Municipio: ALCALÁ LA REAL Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2017 Vía: N-432a Punto kilométrico: 389 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALÁ LA REAL HASTA ALCALÁ LA REAL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 04:56 HORAS, ENTRE LAS 06:00 HORAS DE FECHA 08/04/2017 Y LAS 12:55 HORAS DE FECHA 08/04/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -01033/2017 Matrícula: 2929FFY Titular: PALOMINO SÁNCHEZ JOSÉ Nif/Cif: 75006494K Domicilio: GUARDIA ÁVILA GARCIA, S/N Co Postal: 23680 Municipio: ALCALÁ LA REAL Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2017 Vía: N-432a Punto kilométrico: 389 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALÁ LA REAL HASTA ALCALÁ LA REAL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 04:42 HORAS DE FECHA 31/03/2017 Y LAS 04:42 HORAS DE FECHA 01/04/2017 DESCANSO REALIZADO 09:42 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:00 HORAS DE FECHA 31/03/2017 Y LAS 04:42 HORAS DE FECHA 01/04/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J -01034/2017 Matrícula: 2929FFY Titular: PALOMINO SÁNCHEZ JOSÉ Nif/Cif: 75006494K Domicilio: GUARDIA ÁVILA GARCIA, S/N Co Postal: 23680 Municipio: ALCALÁ LA

REAL Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2017 Vía: N-432a Punto kilométrico: 389 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALÁ LA REAL HASTA ALCALÁ LA REAL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 04:56 HORAS, ENTRE LAS 06:00 HORAS DE FECHA 08/04/2017 Y LAS 12:55 HORAS DE FECHA 08/04/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -01035/2017 Matrícula: 2929FFY Titular: PALOMINO SÁNCHEZ JOSÉ Nif/Cif: 75006494K Domicilio: GUARDIA ÁVILA GARCIA, S/N Co Postal: 23680 Municipio: ALCALÁ LA REAL Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2017 Vía: N-432a Punto kilométrico: 389 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALÁ LA REAL HASTA ALCALÁ LA REAL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 100:07 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 27/03/2017 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 10/04/2017. EXCESO 10:07 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 10 HORAS EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN BISEMANAL. Normas Infringidas: 141.24.1 LEY 16/87 Sanción: 401

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sito en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª plta., 23071 de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 9 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.